



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 28 de marzo de 2012

NÚM. 9

COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2012

ORDEN DEL DÍA

- Pregunta sobre el motivo real por el que la Presidenta del Gobierno va a asumir el cargo de Presidenta del Consejo de Administración de la Corporación Pública Empresarial, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Pregunta sobre diversas cuestiones relacionadas con los hechos sucedidos en la inauguración del IES Tierra Estella, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Pregunta sobre el incumplimiento de las previsiones de convocatoria de la Junta de Transferencias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Pregunta sobre el órgano de Caja Navarra que tiene la capacidad de vender acciones de Banca Cívica, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.
- Pregunta sobre si se cometió un error al negarse a valorar una fusión con el resto de cajas vascas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Pregunta sobre la dinamización de las relaciones económicas, sociales, culturales, etc., con la Baja Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

- Debate y votación de la propuesta de creación de una ponencia para estudiar los criterios actuales reales que determinan el número de Parlamentarios en el Parlamento de Navarra y estudiar una posible reducción del número actual de representantes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 33 minutos.

Pregunta sobre el motivo real por el que la Presidenta del Gobierno va a asumir el cargo de Presidenta del Consejo de Administración de la Corporación Pública Empresarial, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 3).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barcina Angulo. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien responde la Presidenta (Pág. 3).

Pregunta sobre diversas cuestiones relacionadas con los hechos sucedidos en la inauguración del IES Tierra Estella, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 5).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramírez Erro, a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barcina Angulo. (Pág. 5).

Pregunta sobre el incumplimiento de las previsiones de convocatoria de la Junta de Transferencias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 5).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramírez Erro, a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barcina Angulo. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien responde la Presidenta (Pág. 5).

Pregunta sobre el órgano de Caja Navarra que tiene la capacidad de vender acciones de Banca Cívica, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 6).

Para formular la pregunta interviene el señor Ayerdi Olaizola (GP Nafarroa Bai), a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barcina Angulo. Réplica del señor Ayerdi Olaizola, a quien responde la Presidenta (Pág. 6).

Pregunta sobre si se cometió un error al negarse a valorar una fusión con el resto de cajas vascas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 8).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramírez Erro, a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barcina Angulo. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien responde la Presidenta (Pág. 8).

Pregunta sobre la dinamización de las relaciones económicas, sociales, culturales, etc., con la Baja Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 10).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramírez Erro, a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barcina Angulo. (Pág. 10).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 14 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 15 minutos.

Debate y votación de la propuesta de creación de una ponencia para estudiar los criterios actuales reales que determinan el número de Parlamentarios en el Parlamento de Navarra y estudiar una posible reducción del número actual de representantes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz (Pág. 10).

Para defender la moción interviene el señor Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra) (Pág. 11).

En el turno en contra toman la palabra los señores Caballero Martínez (GP Unión del Pueblo Navarro), Rascón Macías (GP Socialistas de Navarra), Ayerdi Olaizola, Ramírez Erro y Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra). Réplica del señor Villanueva Cruz (Pág. 11).

Se rechaza la creación de la ponencia por 1 voto a favor y 12 en contra (Pág. 14).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 36 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 33 MINUTOS.)

Pregunta sobre el motivo real por el que la Presidenta del Gobierno va a asumir el cargo de Presidenta del Consejo de Administración de la Corporación Pública Empresarial, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muy buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Arratsalde on denoi. Vamos a comenzar esta Comisión de Régimen Foral. Tenemos un nutrido orden del día, si bien es cierto que la mayor parte son preguntas, a excepción del último punto, que es el debate y votación de una propuesta de creación. Comenzamos con el punto número 1: Pregunta sobre el motivo real por el que la Presidenta del Gobierno va a asumir el cargo de Presidenta del Consejo de Administración de la Corporación Pública Empresarial. Esta pregunta ha sido hecha por el grupo Bildu-Nafarroa y, por lo tanto, el señor Maiorga Ramírez tiene la palabra para formularla.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on guztioi. Quiero dar la bienvenida a la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barcina, a esta Comisión de Régimen Foral en la que este grupo parlamentario le ha referido una serie de preguntas que van desde los últimos días de enero hasta los días de marzo. Bien es cierto que el Reglamento establece que hay tres semanas orientativas o de límite para responderlas, pero todas ellas se han agrupado en esta sesión. Y, por lo tanto, empezaremos, como indica el Presidente, por la primera, por donde se debe empezar, y no tengo ninguna duda de que la señora Presidenta estará de acuerdo.*

La cuestión es la siguiente. En un proceso en el que todas las fuerzas políticas coincidían en que era necesario aplicar una racionalización, y me estoy refiriendo al entramado de empresas públicas en las que había enormes solapamientos, en las que había un número excesivo de miembros de consejos de administración, una exagerada y escandalosa situación de dietismo, el Gobierno de Navarra de Unión del Pueblo Navarro en sus diferentes debates de investidura manifestaba que tenía como objetivo racionalizar el entramado público empresarial, incluso el señor Iribarren, también de Unión del Pueblo Navarro, señaló el modelo extremeño como el modelo a seguir, y finalmente se ha producido una reducción en un tercio en el número de empresas públicas. En materia de consejeros de las mismas la reducción no se ha producido en la misma proporción, es decir, no se han reducido en un tercio sino que han ido a la mitad. No obstante, sorprende que si la política es la de austeridad y la de buscar la efica-

cia y la eficiencia en el coste, se haya creado un nuevo puesto, que es el de consejero delegado, para que usted pueda ostentar la presidencia de dicha Corporación Pública Empresarial, para lo cual trajeron a este Parlamento una ley de lectura única. Por lo tanto, lo que le queremos preguntar es cuál es el motivo real por el que usted va a asumir el cargo de presidenta del consejo de administración de la Corporación Pública Empresarial. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Ramírez. Parra contestar, tiene la palabra la señora Presidenta.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Paso directamente a la pregunta, porque como además hoy tenemos varias, como bien ha indicado el señor Ramírez, es mejor ir directamente a la tarea.*

Los motivos por los que el Gobierno de Navarra acordó en su sesión del pasado 25 de enero hacer cambios en la presidencia de la Corporación Pública Empresarial de Navarra están detallados en el proyecto de ley foral de modificación de la propia CPEN que se está tramitando en este Parlamento y cuya Comisión de Economía y Hacienda ya ha aprobado recientemente el correspondiente dictamen. La medida persigue la máxima coordinación del sector público empresarial y un mayor control y eficacia de los recursos públicos en la actual situación económica teniendo en cuenta que las sociedades públicas se adscriben a los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señora Barcina. Tiene la oportunidad de repreguntar el señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Permítame, señor Presidente, reconocer un error, porque he dicho que fue en lectura única cuando fue, efectivamente, en trámite ordinario. Hay que reconocer los errores cuando se cometen y, efectivamente, yo he cometido uno, pero también hay que ser conscientes de que hay que decir la verdad, y las exposiciones de motivos realmente atienden a ciertos intereses, a ciertas conveniencias, en orden a ciertas mayorías, en orden también a ciertos intereses partidistas. Veíamos publicado en un medio de comunicación de esta Comunidad cómo los consejos de administración de las diferentes empresas públicas están copados por UPN y Partido Socialista en un ejercicio no sabemos si de premio a determinadas fidelidades políticas o si lo que ocurre es que todos esos cargos responden a lo que son perfiles profesionales para garantizar la mejor aportación al servicio de las empresas públicas.*

Pero lo que es evidente es que se requiere una explicación real, auténtica, veraz, porque solo se

puede entender la creación de una figura como la del consejero delegado y, por lo tanto, relegar al Consejero de Economía, anterior Presidente, señor Miranda, desde la constatación de su fracaso al frente de las mismas, porque según la misma exposición de motivos se entiende que el señor Miranda no era capaz de tener la máxima coordinación del sector público empresarial y el máximo control y eficacia de los recursos públicos. Y por eso lo que es necesario es modificar esa figura y, por lo tanto, que usted presida. Lo que pasa es que hay otro elemento, que es que mientras ustedes buscan la austeridad, la eficacia y la eficiencia sobre todo aplicándolas a sanidad, a educación y a políticas sociales mediante los recortes, por otro lado se atisba que no tienen esa actitud con lo que son las retribuciones. Incluso en un medio de comunicación se apuntaba que dicha ley iba a posibilitar que usted cobrase ese 33 por ciento de complemento de responsabilidad, que le pareció conveniente definir después de que se descubriese que ustedes cobraban una serie de dietas no reconocidas o no conocidas o no hechas públicas en Caja Navarra.

Por lo tanto, ¿podemos decir que mediante esta ley usted va a tener la posibilidad de cobrar el complemento de responsabilidad del 33 por ciento y que ese es uno de los objetivos con los que se ha hecho esta ley y podemos decir también que en la misma ley lo que se hace es una reprobación de la actuación del señor Consejero de Economía al que se le considera incapaz, según la propia exposición de motivos, de perseguir la máxima coordinación del sector público empresarial y el máximo control y eficacia? Eso sí, no le han dejado fuera, han creado un nuevo puesto, que es el de consejero delegado, para que, efectivamente, pueda estar en el mismo consejo. Por tanto, esa es la pregunta. Una cosa es el texto real de la ley, el texto aprobado por mayoría, y otra los motivos reales, la verdad. Y eso es por lo que le preguntábamos en esos dos aspectos. Una cuestión es si se ha hecho con el objetivo de que usted pueda cobrar ese 33 por ciento y la segunda cuestión es si ello supone un menosprecio de la labor y actividad del anterior presidente de la Corporación Pública Empresarial y actual consejero delegado señor Miranda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Ramírez. Tiene la palabra la señora Barcina para culminar este punto número 1.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Muchas gracias. Saben ustedes que Navarra ha sido pionera en España en la reestructuración del sector público empresarial. Una vez culminado el plan de esa importante reforma debe tenerse presente la actual situación económica y la necesidad de profundizar en el máximo control y eficacia de los recursos*

públicos. El sector público empresarial es uno de los instrumentos de la Administración de la Comunidad Foral, y debe incardinarse plenamente en esa política de supresión de duplicidades, de optimización del gasto público, de máxima eficiencia y contribución positiva al control y a la reducción del déficit público. En este contexto, y dado que las empresas públicas del Gobierno de Navarra se adscriben funcionalmente a distintos departamentos, se ha considerado conveniente en estos momentos que la labor de holding ejercida por la empresa pública matriz, la Corporación Pública Empresarial de Navarra, posibilite la máxima coordinación dentro del grupo. Por todo ello, es aconsejable que la Presidencia de dicha empresa matriz sea desempeñada directamente por quien ostenta la Presidencia de la Comunidad Foral de Navarra.

Igualmente, y para facilitar el funcionamiento ordinario de la empresa pública matriz, Corporación Pública Empresarial de Navarra, sociedad limitada unipersonal, se ha previsto la existencia de la figura del consejero delegado del consejo de administración, que en este caso va a ser desempeñada por el Consejero del Gobierno de Navarra con competencias en materia de patrimonio y vocal nato del consejo de administración. Como usted puede ver, señor Ramírez, esta ley refuerza el papel del Consejero porque se le da una figura nueva para que coordine el funcionamiento ordinario de la CPEN. Evidentemente, se podía haber sustituido uno por otro, y no es el caso, refuerza el papel del Consejero.

Estos motivos, que han sido explicados en repetidas ocasiones a este Parlamento y a la sociedad navarra, no interesan al señor Ramírez, quien intenta encontrar otras razones espurias. Se equivoca una vez más, señor Ramírez. Esta Presidenta va a ingresar el mismo sueldo siendo Presidenta de la Corporación Pública Empresarial que sin serlo. Si el señor Ramírez hubiese preparado con más detenimiento su pregunta se habría dado cuenta de que esta Presidenta ya tiene derecho a percibir ese complemento de responsabilidad por la presidencia de órganos colegiados en representación del Gobierno de Navarra en su condición, entre otras, y le digo algunas: ser Presidenta del patronato del Plan Moderna, presidenta de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, miembro titular del Comité Europeo de las Regiones, así como de su comisión de Educación, Juventud, Cultura e Investigación, y de la comisión de Medio Ambiente, de Cambio Climático y de Energía.

Resumiendo: por lo tanto, al asumir la Presidencia de la CPEN lo que haré será asumir más trabajo y responsabilidades con idéntico sueldo. Vuelve a equivocarse, señor Ramírez. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señora Presidenta del Gobierno*

de Navarra.

Pregunta sobre diversas cuestiones relacionadas con los hechos sucedidos en la inauguración del IES Tierra Estella, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Pasamos, por lo tanto, a la pregunta siguiente, el punto número 2 del orden del día: Pregunta sobre diversas cuestiones relacionadas con los hechos sucedidos en la inauguración del IES Tierra Estella, presentada también por el grupo Bildu-Nafarroa. Tiene de nuevo la palabra el señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, señora Presidenta, equivocarse es humano y cuando uno se equivoca lo reconoce, cuestión que no le debe suponer ningún sonrojo a nadie y, por lo tanto, le pedimos que usted asuma también su error en la siguiente pregunta. El 30 de enero la Presidenta del Gobierno de Navarra –usted– se presentó con una comitiva oficial en el Instituto de Enseñanza Secundaria Tierra Estella para inaugurar las nuevas instalaciones, instalaciones que, por cierto, ya estaban en uso desde meses antes. Durante dicha inauguración, un grupo de estudiantes realizó una protesta pacífica por los recortes del Gobierno de Navarra, los déficits de limpieza e higiene en el centro, las actitudes cicateras en el reparto de los materiales escolares y el no encendido en condiciones de la calefacción. Hablamos de alumnos, de escolares.*

Al parecer, ante dicha protesta pacífica la comitiva oficial dio orden al centro de impedir la entrada de alumnos y alumnas y profesoras y profesores durante más de hora y media como si fuesen extraños peligrosos hasta que dicha comitiva oficial se fuese, cuestión que supuso un gran trastoque de la labor educativa, y no hay más que oír lo que decían los alumnos y las alumnas y los profesores y las profesoras que no pudieron entrar a desarrollar la normal actividad educativa docente en el centro.

Es evidente que las inauguraciones tienen mucho de bombo y platillo y muy poco de eficaz, y lo decíamos recientemente respecto a la visita que tuvo lugar en la que la Infanta nosotros dijimos que vino a molestar, y es evidente también que lo que hizo usted fue interrumpir el normal desarrollo de la actividad docente buscando unas fotos o una publicidad inaugurando algo que llevaba ya tiempo en uso, por tanto, algo absolutamente indeseado, y más en estos tiempos. Usted cometió un error, señora Barcina, un grave error, y por ello le preguntamos: ¿tiene usted previsto pedir perdón al alumnado y al profesorado por su actuación en la citada inauguración?, ¿qué compromisos va a asumir para que en el futuro dichas inauguraciones y actos propagandísticos improprios y rea-

lizados de modo inaceptable no vuelvan a producirse? Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Ramírez. Tiene la palabra la señora Barcina para la contestación.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero decirle al señor Ramírez que la Presidenta de la Comunidad Foral no debe pedir perdón alguno por haber asistido a un acto de inauguración de un excelente centro educativo precisamente con su compañera de Bildu, con la señora Aitziber Sarasola, que está aquí en estos momentos, pues ella también acudió a la inauguración, como es el Instituto de Enseñanza Secundaria Tierra Estella, financiado en su totalidad con nada menos que nueve millones y medio de euros por el Gobierno de Navarra, al que algunos incongruentemente achacan recortes educativos.*

Por otra parte, he de decirle también que la Presidenta del Gobierno va a seguir cumpliendo todas y cada una de sus obligaciones, entre las que se encuentran inauguraciones, visitas o aperturas. A aquellas que sean precisas acudiré porque voy a atender, de verdad, todas mis responsabilidades como Presidenta.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señora Barcina. Tiene la palabra de nuevo el señor Ramírez. ¿No desea intervenir? Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Yo sí puedo...*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *No puede usted intervenir porque no ha habido, evidentemente...*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Ya veo que nos íbamos dejando cosas uno y otro y, bueno, pues perfecto.*

Pregunta sobre el incumplimiento de las previsiones de convocatoria de la Junta de Transferencias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Pasamos al tercer punto del orden del día, que es la pregunta sobre el incumplimiento de las previsiones de convocatoria de la Junta de Transferencias, presentada asimismo por el grupo Bilbu-Nafarroa en la persona del señor Ramírez como portavoz. Adelante, señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. En el Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra número 10, sesión número 9, de 23 de diciembre de 2011, está una pregunta que este portavoz realizó al Gobierno de Navarra dado que*

usted no reseñó en materia de autogobierno ninguna importancia, ninguna relevancia, ninguna conveniencia de que podamos adoptar nuestras propias decisiones en las diferentes materias, algo que para Bildu-Nafarroa es importante, y a la vista están sus actuaciones en materia de copiar miméticamente aquello que el Partido Popular le ordena desde Madrid, haciendo un ejercicio bastante inaceptable, desde nuestro punto de vista, de lo que son las competencias propias y la decisión que corresponde a la ciudadanía de tomar sus propias decisiones. La defensa del autogobierno tenía en UPN en tiempos cierto pose estético, ahí estaba la reivindicación de las competencias de tráfico, ahí estaba, incluso en los programas electorales, la gestión propia de la Seguridad Social, ahí estaban también las reivindicaciones en materia penitenciaria, etcétera. Ahora todo eso ha desaparecido, pero la Comunidad tiene una serie de órganos al objeto de analizar todas estas cuestiones. Por ello, le preguntamos cuándo y con qué objetivo el Gobierno de Navarra iba a convocar a la Junta de Transferencias y la respuesta fue que los primeros días de enero. Todavía no se ha convocado nada. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Ramírez. Tiene la palabra la señora Barcina para contestar.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *He de decirle que ni yo, como Presidenta del Gobierno, ni el Consejero de Presidencia, según me ha indicado, como Presidente de la representación de la Comunidad Foral en dicha Junta, hemos realizado previsión alguna de convocatoria de la Junta de Transferencias con el Estado.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Señor Ramírez, ¿tiene interés en repreguntar? Adelante.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Dígaselo al Consejero de Relaciones Institucionales, al señor Sánchez de Muniáin, que dijo –estoy leyendo textualmente–: le puedo asegurar que nada más empezar el año se podrá constituir esa Junta de Transferencias. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Señora Barcina, tiene la palabra.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Efectivamente. Una cosa es que se pueda convocar; como usted bien dice que es lo que ha dicho el portavoz, y otra es que haya que convocarla y tengamos un compromiso de convocarla. Desde el Departamento de Presidencia, que, insisto, es el que preside esta Comisión, se me confirma, en primer lugar, que no tenemos ninguna obligación de convocar esta Junta de Transferencias, aunque, lógicamente, como dijo el portavoz, se pueda convocar; es un acto potestativo del Gobierno de Navarra de*

acuerdo con el Gobierno de la nación. En segundo lugar, también sabe el señor Ramírez que la Junta de Transferencias es un órgano bilateral compuesto por una representación de Navarra y una representación del Estado. Como bien deberá también saber el señor Ramírez, el Gobierno del Estado lleva cien días, no se han cambiado todavía los componentes y no se ha procedido a la designación de los representantes de la Administración del Estado en dicha Junta. Y, por último, según se indica también desde el departamento competente, la Junta de Transferencias se convocará cuando haya competencias que reclamar. En cualquier caso, les anuncio, pero porque eso ya se lo habíamos dicho, que en el horizonte de las prioridades actuales del Gobierno no está la de reclamar más competencias si estas no llevan consigo la correspondiente transferencia económica por parte de la Administración del Estado. Así que me alegro de haberle aclarado las dudas que tenía. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señora Presidenta.*

Pregunta sobre el órgano de Caja Navarra que tiene la capacidad de vender acciones de Banca Cívica, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Pasamos al cuarto punto del orden del día: Pregunta sobre el órgano de Caja Navarra que tiene la capacidad de vender acciones de Banca Cívica, presentada por el grupo Nafarroa Bai, en cuyo nombre la formula el señor Ayerdi.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Arratsalde on. Bienvenida, señora Presidenta. La verdad es que esta pregunta fue formulada el 23 de febrero y hoy Banca Cívica tiene mucha actualidad pero no sé si es exactamente por esta pregunta, con lo cual me voy a permitir robarme a mí mismo un minuto de mi tiempo para hacer una pequeña valoración de lo sucedido este último fin de semana. Quería decir brevemente, porque no quiero alargarme, ya habrá tiempo, que además de la crítica que este grupo había trasladado por lo ejecutado hasta la salida a Bolsa, este último movimiento desde la salida a Bolsa también nos ha parecido absolutamente preocupante, sobre todo por la valoración que se le ha dado a Banca Cívica. Somos la caja no intervenida que ha tenido la valoración en relación con su valor contable más baja de todas, están apareciendo también informaciones sobre provisiones no reconocidas y no realizadas y eso nos preocupa. De todas maneras, hoy lo que quiero es trasladar mi preocupación, estamos enormemente preocupados. Creemos que eso dentro del grupo dará origen a alguna iniciativa, la vamos a medir, pero ahora mismo quería poner de manifiesto mi absoluta pre-*

ocupación y perplejidad ante los números que se han puesto de manifiesto estos últimos días.

A partir de ahí, yendo a la pregunta, en cualquier caso, ya mirando al futuro y no al pasado, creo que es importante que todos tengamos conocimiento de lo que yo preguntaba, y es exactamente quién puede vender acciones de Banca Cívica, quién puede decidir qué hacer con esa venta y si hay o no alguna limitación de plazo o de cualquier otra naturaleza. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Ayerdi. Tiene la palabra la señora Barcina.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Muchas gracias, señor Ayerdi. Como usted mismo ha indicado, esta pregunta, con lo que ha sucedido este fin de semana –no sabíamos ninguno de los aquí presentes que podía suceder–, ha quedado un poquito obsoleta, aunque el tema de Banca Cívica y de Caixabank sigue siendo de máxima actualidad.*

Como sabe muy bien el señor Ayerdi, Caja Navarra es una entidad privada de naturaleza fundacional que en sus actuaciones se rige por lo dispuesto en sus estatutos, reglamentos internos y en los acuerdos de los órganos de gobierno. Dicho esto, la máxima instancia de Caja Navarra es su consejo general junto con el consejo de administración. Estos son quienes tienen competencias en relación con la gestión, la administración y la representación de la entidad, como hemos podido comprobar con lo sucedido en estos últimos días. El Gobierno de Navarra no forma parte de los órganos que han tomado todas y cada una de estas decisiones acerca de la venta de cualquier elemento patrimonial, incluidos los activos de la entidad y, entre ellos, el paquete accionario que Caja Navarra ostenta en su capital del que es su banco instrumental Banca Cívica.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señora Barcina. Tiene la palabra para repreguntar el señor Ayerdi, si lo desea.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Sí, por supuesto. Vamos a ver, me parece importante que queden claras dos o tres cosas más de lo que usted ha dicho. En primer lugar, ha citado dos órganos, consejo general y consejo de administración. Me gustaría saber cuál de los dos, no los dos, sino cuál de los dos. Eso en primer lugar.*

En segundo lugar, no ha respondido usted a una de las preguntas que yo hacía, si existen limitaciones, y, más allá de que usted no sea el consejo de administración ni el consejo general, estoy seguro de que usted sí sabe si existen o no existen limitaciones de algún tipo y creo que eso está pendiente. Sería la segunda aclaración yo creo que absolutamente necesaria.

Y la tercera, que, en cualquier caso, ya no sé si es una aclaración, yo tengo la sensación pero me gustaría que usted me lo corroborase de que más allá de que el consejo general o el consejo de administración –usted ahora nos lo aclarará– sea el órgano que tenga la competencia, parece obvio, por lo menos por lo que yo sé de quién designa esos órganos, que el Gobierno tiene un peso importante en la capacidad de designación no voy a decir de todo el órgano, pero sí de la mayoría de esos órganos. Me gustaría que me aclarara eso porque, al final, creo que la responsabilidad política, aunque el órgano sea otro, está en quien tiene la capacidad de designarlo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Ayerdi. Tiene la palabra de nuevo la Presidenta del Gobierno de Navarra.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Tienen que intervenir los dos órganos que le he dicho en cualquier proceso que haga referencia a la pregunta que me ha formulado. Y por aclarar de alguna manera más la situación exacta en la que nos encontramos en estos momentos en relación con el paquete accionario que tiene Banca Cívica, para ver exactamente nuestro compromiso, le comentaré la información que a mí me han remitido, porque aunque, como usted bien dice, este Gobierno no forme parte de estos órganos de decisión, sí he solicitado información al respecto y más sabiendo que tenía una comparecencia con todos ustedes y se la podía proporcionar. Pues bien, señalando lo que ha comentado, y quizás con la segunda pregunta que formula, el paquete accionario propiedad de Caja Navarra en Banca Cívica es del 16,1 por ciento y, conforme al pacto de socios vigente a día de hoy entre las cuatro cajas que configuran este grupo, este porcentaje está sindicado para garantizar el control conjunto de Banca Cívica, sociedad anónima. Conforme a la información facilitada por Banca Cívica y Caixabank a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en relación con el acuerdo de integración que se ha puesto en marcha pero no se ha culminado todavía, se ha establecido un nuevo pacto de socios entre las cuatro cajas provenientes de Banca Cívica y la Caixa, en virtud del cual se comprometen al mantenimiento durante un período inicial de cuatro años de cuando menos un 80 por ciento de sus respectivos paquetes accionariales, reduciéndose durante los tres años siguientes este compromiso de no disposición a un 65 por ciento. Esta es la información que me han proporcionado. Así pues, en lo que va a ser el futuro inmediato de la participación accionarial de Caja Navarra en su nuevo banco instrumental Caixabank, este paquete accionario está asimismo sujeto al compromiso de no disposición.*

Los órganos a los que eventualmente correspondería decidir acerca del destino de los fondos obtenidos de la venta serían de nuevo el consejo general y el consejo de administración de Caja Navarra, salvo que haya alguna otra modificación legislativa al respecto a partir de ahora.

En cuanto a la existencia de limitaciones al destino de estos fondos, no habría otras que las derivadas del cumplimiento del fin fundacional de Caja Navarra: la contribución al desarrollo económico y social de Navarra a través de la obra social, fin este al que necesariamente habría que destinar la totalidad de los fondos. Creo que esto sí que es importante, es una obligación, por el fin fundacional de Caja Navarra, destinar ahí todos los fondos.

Espero haber respondido a su pregunta con esta información que me han proporcionado esta misma mañana.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señora Barcina.*

Pregunta sobre si se cometió un error al negarse a valorar una fusión con el resto de cajas vascas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Pasamos al quinto punto del orden del día: Pregunta sobre si se cometió un error al negarse a valorar una fusión con el resto de cajas vascas, presentada por el grupo Bildu-Nafarroa, en cuyo nombre la formula el señor Ramírez. Adelante.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Es evidente que todo el proceso de fusión, de bancarización y de privatización ha tenido un impulso político, impulso político que tiene responsables en una secuencia que ha concluido con que antes teníamos una caja y ahora ya no la tenemos, en un proceso cuyo resultado ha sido que si hace un año Caja de Ahorros de Navarra, cuyos propietarios son el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Iruña –casualmente usted ha estado al frente de todo este proceso en diferentes entidades, señora Barcina–, estaba valorada en 658 millones, en estos momentos lo que recibirán el Ayuntamiento de Iruña y el Gobierno de Navarra son 150. Se ha descubierto, además, una osca no reconocida y ocultada al Banco de España de dos mil millones de euros.*

Teníamos una caja. No necesariamente se tenía que haber actuado así. Es decir, el proceso de bancarización no lleva aparejado un proceso de privatización, y tenemos ejemplos cercanos, es decir, el control público de las fusiones, algo a lo que ustedes se negaron a valorar desde el principio, argumentando que se iban a perder puestos de trabajo. ¿Sabe cuántos puestos de trabajo, señora Barcina?, ¿se ha preocupado usted por saberlo?, por-

que, claro, en un ejercicio de anguillismo dialéctico parece que con usted no va la cosa, que a usted le han informado esta mañana, pero hay responsables políticos directos de que antes tuviéramos una caja y ahora no la tengamos, mire usted en los territorios aledaños para ver que las instituciones públicas siguen teniendo una propiedad y siguen teniendo capacidad de decisión. En este momento Caja Navarra, Banca Cívica, el 1,4 de las acciones del grupo Caixabank, y sabe usted que la obra social está en tela de juicio. Sabe usted que es una operación absolutamente nefasta que hay que investigar con seriedad, y este Parlamento tendrá que valorar qué tipo de investigación y responsabilidades políticas habrá que descubrir por las cuales se ha producido el mayor robo a la propiedad de la ciudadanía navarra, a una entidad fundada con objetivos sociales. Y todo ello en una situación de crisis económica en la cual uno de los principales problemas para el desarrollo económico y social de nuestra Comunidad es la ausencia de entidades financieras que no miren exclusivamente el beneficio a la hora de actuar sino que miren el beneficio social y ciudadano en sus actuaciones. Para eso se fundó Caja Navarra. Por eso es un drama y una tragedia y un auténtico escándalo que en estos momentos la hayamos perdido por una nefasta e irresponsable actuación política. Tiene que ver con usted, señora Barcina, usted ha sido Alcaldesa del Ayuntamiento de Iruña y, por lo tanto, ha tomado decisiones políticas y estratégicas con respecto al proceso de Caja Navarra, ese proceso por el cual hemos perdido un instrumento, y en estos momentos usted es Presidenta del Gobierno de Navarra y también tiene responsabilidades políticas.

Es más, en octubre supimos que existía una junta de fundadores por la que cobraba dieta, por lo tanto, alguna responsabilidad tendrá usted, porque no me dirá que en estos momentos el Gobierno de Navarra tiene que pedir información para ver cómo están las cosas. Ese es el síntoma y el símbolo más evidente de la irresponsabilidad política, de tal forma que se ha enajenado absolutamente de los objetivos sociales un instrumento fundamental para la financiación como es una entidad pública con orientación pública al servicio de la sociedad. Y ello tuvo su origen en negarse, porque ustedes se negaron a analizar otras posibilidades, como decimos nosotros en la pregunta. Se ampararon en el argumento de que se perdían puestos de trabajo. Es evidente que después de este proceso no solamente se van a perder puestos de trabajo y se van a cerrar miles de oficinas, sino que también se habrán perdido quinientos millones de euros –de seiscientos cincuenta y ocho a ciento cincuenta– y toda la capacidad de las Administraciones Públicas de Navarra de incidir en esa actividad.

Por lo tanto, habrá que activar instrumentos parlamentarios y políticos para depurar responsa-

bilidades por este robo a la ciudadanía de Navarra, y ustedes tienen que reconocer su grave error. Ha empezado usted hablando de errores, en este momento usted también tendrá que reconocer el grave error, porque lo contrario es tomar el pelo a la ciudadanía navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Ramírez. Le recuerdo que ha consumido usted cuatro minutos de su tiempo para la repregunta, si la quiere hacer. Señora Barcina, tiene usted la palabra.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Vamos a ver, señor Ramírez, la verdad es que una vez más enuncia su pregunta a partir de dos premisas previamente erróneas. En primer lugar, la decisión de analizar las opciones y alternativas de fusión en el marco del proceso de reestructuración del sistema financiero no ha correspondido al Gobierno de Navarra, sino a los órganos de gobierno de Caja Navarra. Le guste o no le guste, esa es la realidad. Luego la primera premisa es errónea. En segundo lugar, en su pregunta habla del resto de cajas vascas, atribuyendo a Caja Navarra una condición que nunca ha tenido.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señora Barcina. Tiene usted la palabra, señor Ramírez. Cuenta con un minuto para la repregunta.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Pues recurre nuevamente al anguilismo dialéctico. Usted, ¿en calidad de qué estaba en los órganos de gobierno de dicha entidad cuando se tomaron esas decisiones que han dado como resultado, insisto, quinientos millones de euros de pérdidas en un año para el Ayuntamiento de Iruña y el Gobierno de Navarra? Usted ha tenido la máxima responsabilidad en los dos. Anguilismo dialéctico y político. Está usted intentando escurrir el bulto porque sabe que estamos ante un escándalo político por el cual la ciudadanía tiene derecho a rebelarse y tiene derecho a saber qué ha ocurrido, qué errores han cometido y qué decisiones erróneas se han adoptado a lo largo del proceso, porque el final es evidente. Antes teníamos una caja y de sus órganos de gobierno formaba parte Yolanda Barcina, formaba parte Miguel Sanz, formaban parte una serie de personas en calidad de representantes públicos porque así debía ser, porque así es como se garantizaba el objetivo público y que esa entidad tuviese una visión social. Ustedes tomaron una serie de decisiones. ¿Ustedes estaban ahí solamente para cobrar dietas, no estaban para ninguna otra cuestión o iban solo para saber? Ustedes tomaron decisiones y cometieron errores de bulto y el resultado, insisto, es que un instrumento que en estos momentos es más necesario que nunca ha desaparecido, ha sido expoliado y ha caído en*

manos de intereses puramente mercantiles y ajenos a las razones fundacionales del mismo.

Por lo tanto, señora Presidenta, lo de si es vascanavarra o no, sabe usted que eso no vamos a discutirlo, es evidente que es vasca, otra cosa es lo que usted quiera decir, pero usted, señora Barcina, ¿formaba parte de esos órganos de gobierno? ¿Qué hacían ahí?, ¿no tomaron ninguna decisión?, ¿no participaron en las tomas de decisiones? En estos momentos, ¿quiere usted...?

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Le ruego que vaya concluyendo, señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Termino, señor Presidente. ¿Quiere transmitir a la ciudadanía que el Ayuntamiento de Iruña, presidido por usted, el señor Miguel Sanz, Enrique Goñi, etcétera, no tuvieron nada que ver en todo esto? Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Ramírez. Tiene la palabra la señora Presidenta para responder.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Señor Ramírez, usted sabe, aunque quiera omitirlo, que ha habido numerosas reformas normativas, que las leyes que tenemos ahora referentes al sistema financiero son diferentes a las leyes que había cuando yo era alcaldesa de Pamplona y formaba parte de los órganos que tomaban decisiones en Caja Navarra, pero, desde luego, esta Presidenta del Gobierno de Navarra nunca ha formado parte de un órgano con decisiones ejecutivas en Caja Navarra. Le tengo que recordar una vez más que Caja Navarra es una entidad privada, de naturaleza fundacional, y que, por tanto, no estamos en presencia de un banco público en el que el Gobierno de Navarra tiene la mayoría del capital, sino de una entidad de crédito privada de la que el Gobierno, antigua Diputación Foral, es solamente su entidad fundadora, la entidad que en el año 1921 propició su nacimiento.*

Señalado lo anterior, queda constatado que la pregunta sobre la negativa a un hipotético análisis de una operación de integración habría de referirse no al Gobierno de Navarra sino a los órganos de gobierno de las entidades implicadas.

Según me informan, las cajas vascas no han dado a lo largo de este proceso muestra alguna de interés de acercamiento a Caja Navarra-Banca Cívica, tal y como reiterada y recientemente hemos podido leer en manifestaciones de los más altos representantes de estas cajas vascas. En lo que respecta a las declaraciones de esta Presidenta sobre el futuro de Caja Navarra-Banca Cívica, me gustaría dejar muy claro que nunca he tomado partido por una u otra entidad bancaria como socio deseable para ella, consciente de que se interpelaba o se me estaba interpelando por una

empresa que cotizaba en Bolsa. Siempre he sido prudente y me he limitado a desear que la opción que eligieran los gestores de Banca Cívica fuera la mejor para los empleados de Caja Navarra, los clientes y su obra social. En cualquier caso, señor Ramírez, no se rasgue las vestiduras, todos sabemos que a ustedes no les importa realmente la cotización de las acciones de Banca Cívica o el número de empleos que se puedan perder en este proceso de fusión, porque estoy casi totalmente segura de que las cifras que ahora tanto le preocupan serían para ustedes excelentes si la fusión hubiese tenido lugar con las cajas vascas. Seguro.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señora Barcina.*

Pregunta sobre la dinamización de las relaciones económicas, sociales, culturales, etc., con la Baja Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señora Barcina. Pasamos al punto sexto del orden del día: Pregunta sobre la dinamización de las relaciones económicas, sociales, culturales, etcétera, con la Baja Navarra, presentada igualmente por el grupo Bildu-Nafarroa. Formula la pregunta el señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Es evidente que esta dialéctica perversa, por la cual, al parecer, la oposición quiere lo peor para todo el mundo, no se sostiene y resulta ridícula ante la realidad en la calle y ante la crudeza de las situaciones a las que se pretenden referir dichas afirmaciones. En este sentido, nosotros enfocamos esta pregunta desde la necesidad de normalizar las relaciones en todos los ámbitos. Creemos que es necesario normalizar relaciones a nivel europeo, creemos que es necesario normalizar relaciones con el resto de territorios vascos, con la parte de Navarra que en estos momentos está en el Estado francés, también con la Baja Navarra, eso no me lo negará, hay calles Baja Navarra, o sea, no es algo que nos estemos inventando nadie ni ninguna entelequia. Le regalé un libro y ahí lo podrá usted comprobar. Seguro que lo ha leído. Pero es evidente que los hechos no acompañan a estas premisas, en las que teóricamente todos podemos estar de acuerdo, como en la voluntad de normalidad. Hay muchos ejemplos. Es decir, su Gobierno ha actuado exclusivamente contra las emisiones en el caso de aquellas que provienen de la Comunidad Autónoma Vasca, de ETB. Es decir, usted ha mandado a la Guardia Civil a través de la delegación para que cierren las emisiones de ETB, no aquellas de los camparinos, ni las de los tarots, exclusivamente esa, y eso es un elemento fóbico. Es evidente que en materia de normalización hay mucho que avanzar.*

Usted ha defendido, además con argumentos bastante rebatidos por el sentido común y también por los diferentes representantes de los grupos parlamentarios, la negativa a formar parte de la eurorregión con Aquitania y con la Comunidad Autónoma Vasca, y en estos momentos queremos saber si por lo menos con respecto a los otros navarros, aunque estén al otro lado de la muga en estos momentos existente entre el Estado español y el Estado francés, tiene algún tipo de voluntad y vocación de normalizar las relaciones económicas, sociales, culturales, etcétera.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Ramírez. Tiene la palabra la señora Barcina para responder.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Mire, señor Ramírez, le tengo que decir que, efectivamente, el Gobierno de Navarra tiene previstas iniciativas específicas para potenciar y profundizar en las relaciones con la Baja Navarra y con las entidades administrativas en las que se encuadra dicho territorio en el Departamento de Pirineos Atlánticos y en la región de Aquitania. Tenemos iniciativas específicas para llevar a cabo en los próximos años.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *¿Señor Ramírez? Muchísimas gracias. Llegados a este punto, vamos a suspender brevemente la sesión para despedir a la señora Presidenta del Gobierno, a la que agradecemos su presencia en esta tarde y sus contestaciones. Suspendemos la sesión brevemente.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Muchas gracias a todos y hasta la próxima sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 14 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 15 MINUTOS.)

Debate y votación sobre la propuesta de creación de una ponencia para estudiar los criterios actuales reales que determinan el número de Parlamentarios en el Parlamento de Navarra y estudiar una posible reducción del número actual de representantes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muy buenas tardes de nuevo, señoras y señores Parlamentarios. Reanudamos la sesión con el punto séptimo y último del orden del día: Debate y votación de la propuesta de creación de una ponencia para estudiar los criterios actuales reales que determinan el número de Parlamentarios en el*

Parlamento de Navarra y estudiar una posible reducción del número actual de representantes. Esta iniciativa ha sido presentada por el grupo Popular del Parlamento de Navarra y tiene la palabra, para exponerla, el señor Villanueva.

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos, señores Parlamentarios y señoras Parlamentarias. En efecto, el pasado 9 de febrero, en el Pleno celebrado en el Parlamento de Navarra, el Partido Popular defendió la toma en consideración de una proposición de ley foral para modificar la Ley 16/1986, de 17 de noviembre, que es aquella que regula las elecciones al Parlamento de Navarra. Nosotros en aquella ocasión defendimos la necesidad de adecuar, por diferentes motivos, la composición del Parlamento de Navarra, que está fijada ahora mismo en cincuenta miembros, a las condiciones que consideramos que en estos momentos se dan y existen en el conjunto de España y particularmente en Navarra. Por lo tanto, dentro del espíritu de reforma que tiene este Partido Popular, ahora además con la responsabilidad del Gobierno de la nación y sin que esta proposición sirva para obviar otros debates de reforma en otras instituciones, como decía, considerábamos que era necesario revisar y proponíamos una reducción en siete Parlamentarios el actual número de cincuenta.*

En aquel momento todos los grupos del Parlamento manifestaron su oposición aunque no a la toma en consideración, pues es cierto que hubo algunos grupos que votaron favorablemente la toma en consideración, puesto que consideran que es una actitud que debe tenerse en el Parlamento, pero sí es cierto que el debate de fondo que surgió al hilo de esta iniciativa llevó a la conclusión de que los grupos mayoritariamente no estaban de acuerdo.

En aquella ocasión uno de los argumentos que se dio por parte de algunos portavoces fue precisamente la falta de información o la falta de datos con la que el Partido Popular –decían– había presentado esa proposición de ley foral de modificación. Por lo tanto, nos pareció oportuno, recogiendo el guante lanzado por algunos portavoces cuando apelaron al consenso, a las diferentes visiones que se podía tener sobre el asunto o a los distintos criterios para establecer dónde está la representatividad real o dónde está la representación exacta o equilibrada que se tiene que producir en una Cámara como es el Parlamento de Navarra, recogiendo el guante de todos aquellos portavoces y sus palabras, como digo, nos pareció oportuno que se pudiera crear en este Parlamento una ponencia y de ese modo se pudiera debatir en profundidad y se pudiera trabajar sobre la pertinencia o no de la reducción del número de Parlamentarios y de otras cuestiones que afectan a este propio Parlamento pero particularmente en lo que tiene que

ver con su composición y el número de miembros del mismo. Es por ello que traemos esta iniciativa que esperamos que suscite el acuerdo o el apoyo de los grupos aquí presentes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Villanueva. Vamos a abrir un turno de intervenciones de los grupos. ¿Grupos que deseen intervenir en el turno a favor? ¿Grupos que deseen intervenir en el turno en contra? Señor Caballero, por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, la cuestión se debatió en el Pleno. Yo entiendo que todas las reformas que nos plantea el señor Villanueva van encaminadas al ahorro económico, y creo que una buena medida de ahorro es no tratar de reproducir debates que se acaban de producir y, desde ese punto de vista, nosotros ya dijimos que cabe revisar con carácter general la situación de todas las Administraciones, aunque no nos parece que sea prioritario el planteamiento de la situación de este Parlamento, estamos a la expectativa de ver toda la revisión que se plantee, como dijimos en su momento, de órganos como el Senado y de otros órganos de la Administración con carácter general, y, en ese sentido, no nos parece que en este momento sea prioritario ni oportuno hacer este planteamiento y este estudio específico sobre la situación del Parlamento, que creemos que responde correctamente a la situación de la pluralidad de la Comunidad. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Caballero. Por el grupo Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Rascón.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Poco tengo que añadir a lo ya dicho y a lo que ya se dijo, evidentemente, en el Pleno del 9 de febrero. No sabemos cuál es el ahorro que se puede producir con esta medida. Evidentemente, entendemos que el ahorro económico puede ser mínimo, el ahorro de otro tipo lo desconocemos y, en cualquier caso, sí que se puede producir una merma en la representatividad de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad en esta Cámara.*

Insisto en que la posición ya se planteó en su momento en el propio debate del Pleno. Sinceramente, no entendemos que en este momento esto aporte nada nuevo ni ninguna otra cuestión, por tanto, anuncio nuestro voto negativo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Por el grupo Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Ayerdi.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Coincidimos básicamente con lo dicho. A nosotros tampoco nos*

parece una cuestión prioritaria y, de hecho, que los Parlamentarios gastemos energías en este debate cuando hay otros temas mucho más importantes para los ciudadanos en los que concentrar nuestras neuronas nos parece inadecuado.

Por otra parte, la verdad es que, salvo que hubiera elecciones anticipadas, la medida, de tener impacto, lo tendría de 2015 en adelante, y quién sabe si entonces estaremos en crisis o no. Incluso bromeábamos en el grupo diciendo que desde la óptica del gasto tendríamos que hacer una ley flexible, más cuando estemos en bonanza y menos cuando estemos en crisis. No sé, parece un poco descabellado.

Por nuestra parte, creemos que más nos valdría centrar los esfuerzos en la ley orgánica de desarrollo de la reforma del artículo 135 de la Constitución, que verdaderamente es un golpe duro al autogobierno, podríamos centrar nuestras neuronas en tratar de defender el autogobierno, eso sí que sería realmente productivo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Ayerdi. Por el grupo Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Aunque pueda haber alguien a quien le parezca paradójico, voy a romper una lanza por el debate que está planteando el Partido Popular porque me parecen interesantes, se lo digo desde la más absoluta discrepancia, los dos ámbitos de necesaria y profunda reflexión que plantea y que subyacen en este tema. Uno es el del concepto de democracia y otro es el del ámbito de decisión. Evidentemente, no tenemos ninguna coincidencia con el Partido Popular; nosotros entendemos el concepto de democracia como un concepto dinámico, en el que hay que buscar nuevas fórmulas para que la ciudadanía participe constantemente y cada vez haya menos diferencia entre la toma de decisiones y la opinión de la ciudadanía, y hay mecanismos que se pueden explorar. La democracia no es algo acabado, es algo que tiene que estar en permanente revisión al objeto de fomentar la participación. Otros pueden sugerir que en los momentos de crisis lo que se debe defender es que unas élites tomen las riendas, independientemente de lo que opine la ciudadanía. Nosotros creemos que no, que precisamente en las situaciones de crisis económica es cuando más se deben activar mecanismos para que la ciudadanía pueda tomar sus propias decisiones. Por lo tanto, en concepto democrático, nosotros consideramos que Navarra tiene que tener mayores capacidades de toma de decisión que las que tiene ahora, que no tiene que tener otro límite en su toma de decisiones que su propia voluntad. Eso es lo que consideramos en Bildu-Nafarroa y, por lo tanto, creemos que aquello que se haga que no cuente con el aval de la*

mayoría de la ciudadanía tiene también una repro-bación democrática en el hecho en sí de tomar esas decisiones.

El Partido Popular está adoptando y proponiendo legítimamente medidas al objeto de que sea el Estado, Madrid, el que tome cada vez más decisiones y el que ostente más poder, y lo vimos en la ley de supresión del Ararteko, en la propuesta de supresión de determinados órganos. Nosotros estamos radicalmente en contra porque creemos que son instrumentos propios que, además, no son caros; caro resulta mantener el Senado sin preguntar a la gente si lo quiere, caro resulta mantener una Monarquía sin que la ciudadanía navarra tenga capacidad de opinión sobre si quiere pagar con sus impuestos en el cupo el gasto correspondiente y su parte alicuota, eso es lo caro, como caro es que un Gobierno tome la decisión de activar circuitos y trenes de alta velocidad, etcétera, cuando es evidente que han sido un error; que en una situación de crisis económica para la mayoría de la ciudadanía no son ninguna prioridad. Por tanto, eso es lo caro. La democracia no es cara, estamos para reunirnos, por supuesto, y podemos hablar de una ponencia de lo que sea. Nosotros propondremos otra, y probablemente habrá a quien le parezca que las propuestas de Bildu tengan que pasar a un séptimo lugar en el orden de prioridades, pero, bueno, es que eso también es la pluralidad, cada uno tenemos nuestras prioridades y las defendemos, además, con honestidad. Por lo tanto, desde la más absoluta discrepancia con el Partido Popular; nosotros entendemos que es un debate pendiente, pero no en la línea de lo que está planteando.

La solución democrática aquí no es reducir de cincuenta a cuarenta, la realidad es que la democracia no es cara, la ciudadanía tiene derecho a tomar sus propias decisiones y en ese proceso hay que articular medidas para que aquello que sea caro o no sea caro no lo sea por decisión de determinados órganos sin el aval democrático inmediato en muchas ocasiones, sino que la ciudadanía pueda ser consultada, y entonces sabremos si quiere que existan determinados proyectos que se ha constatado que son los que han generado una situación de déficit estructural y económico en el Gobierno de Navarra y a los que, como he reseñado, se les pueden añadir muchos más.

Nosotros vamos a votar en contra, pero, insisto, en el fondo subyace un debate en materia de concepto democrático y de toma de decisiones en el que no estamos de acuerdo, pero estamos convencidos de que ese debate está pendiente y se ha de resolver en el sentido de que cada vez sea mayor la cercanía entre la opinión de la ciudadanía y las decisiones políticas, y la pluralidad y el sentir de la ciudadanía deben ser expresados para

más cuestiones que aquellas por las que hasta el momento se le ha preguntado. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Ramírez. Tiene la palabra, por Izquierda-Ezkerria, el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a votar en el mismo sentido que en el Pleno del Parlamento a la proposición de ley que presentó el Partido Popular. Nosotros distinguiríamos aquí dos debates. Uno es el debate sobre el funcionamiento de la democracia, sobre cómo se profundiza en la participación directa, en las decisiones directas de los ciudadanos, en la toma de decisiones directamente por ellos, por lo tanto, democracia directa participativa, no solo democracia representativa. En este sentido, nosotros creemos que esta es una demanda de la sociedad porque en la actual coyuntura de cierta crisis de los mecanismos de funcionamiento democráticos que existen hay cierta demanda social de una profundización de las formas democráticas y de los procesos de decisión, por lo que creemos que hay que abordar ese debate. Nosotros planteamos al principio de esta legislatura que este Parlamento constituyese una ponencia en este sentido para profundizar sobre consultas directas de la ciudadanía, referéndums, etcétera. Se impidió esa ponencia, no se tuvo en consideración por los grupos mayoritarios y, por lo tanto, ese debate no tuvo lugar en este Parlamento, y nosotros creemos que es necesario.*

El Partido Popular está planteando ahora otra cuestión, que es el debate sobre el coste de las instituciones democráticas. En este sentido, nosotros creemos que dentro del andamiaje institucional del Estado democrático hay instituciones perfectamente prescindibles porque no aportan nada o prácticamente nada al funcionamiento y al núcleo o sustancia de la democracia, por lo tanto, se podría prescindir de ellas y nos ahorraríamos su coste, por ejemplo, el Senado o la Casa Real, pero, bueno, eso forma parte de otros debates.

Pero en este caso el Parlamento de Navarra, desde luego, es la institución central del funcionamiento democrático en Navarra. La columna vertebral del funcionamiento democrático en Navarra son los procesos electorales, el voto ciudadano cada cuatro años en principio, y la institución central para el funcionamiento, no cada cuatro años, sino diariamente de conexión de la democracia: ciudadanos, sociedad, instituciones, es este Parlamento. Por lo tanto, aquí no estamos ante una institución no digo prescindible, sino menor o de segundo orden o cuya visibilidad o importancia se pueda aminorar, no, es central. Por lo tanto, en este sentido, podemos y debemos actuar con criterios de austeridad, más en estos momentos, y creemos que este Parlamento lo está haciendo, lleva unos años con-

gelando las retribuciones de sus miembros, las dietas, y creemos que en el futuro se deberán seguir tomando decisiones en ese sentido si la situación social y económica lo exige porque esta institución también se tiene que comportar con arreglo a lo que sucede de forma general en el día a día en la sociedad navarra, por lo que la Mesa, la Junta y los órganos de este Parlamento, igual que han tomado decisiones en el pasado probablemente las tendrán que seguir tomando en el futuro, y a eso no nos cerramos, pero otra cuestión es la decisión que aquí se plantea por el Partido Popular de reducir el número de Parlamentarios, porque eso sí que toca el elemento de representatividad y pluralidad, y cuando hablamos de la institución central que es la columna vertebral del funcionamiento democrático en Navarra, junto a las elecciones o el voto directo, nos parece que tocar la pluralidad y la representatividad es tocar un elemento muy delicado, muy importante y, desde luego, nosotros no estamos por la labor de reducir esa pluralidad, esa representatividad de la sociedad navarra reduciendo el número de Parlamentarios.

Y, hablando del coste, hay otra cuestión. Los partidos políticos no tienen en Navarra ningún tipo de subvención pública, no hay ninguna partida en los Presupuestos Generales de Navarra para subvencionar a partidos políticos. En otras comunidades autónomas sí hay, aquí hay unas retribuciones a los Parlamentarios por el ejercicio de sus funciones y unas asignaciones a los grupos parlamentarios. En fin, creo que también hay que hacer y la foto global y la decisión global de cómo se funciona en Navarra con recursos públicos, financiar o ayudar a la financiación de lo que es la actividad política democrática, los partidos políticos, pero ese elemento yo creo que también está ahí y hay que tenerlo en cuenta a la hora de analizar propuestas como esta y a la hora de tomar posición. En nuestro caso, con estos argumentos, como digo, votaremos en contra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Nuin. Tiene la palabra el señor Villanueva en su turno de réplica.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias de nuevo, señor Presidente. Creo que tendré que plantearme algunas de las cuestiones cuando me explico o cuando planteo determinadas cosas porque, desde luego, si de lo que digo el señor Ramírez concluye lo que nos ha dicho hoy aquí al hilo del tema que se planteaba, algo no estoy haciendo bien.*

En cualquier caso, el Partido Popular planteó esta iniciativa en su momento como una cuestión sobre la cual estamos absolutamente convencidos de que debe hacerse una revisión. He dicho antes –digo esto contestando a algunos de los portavoces– que esto no obstaba para poder debatir sobre otras instituciones y, por lo tanto, a nosotros no

nos parece que sea cuestión de comparar o decir aquí sí, aquí no. El debate sobre la reforma de las instituciones en nuestro país está ya encima de la mesa y debe estarlo porque es cierto que se está pidiendo a los ciudadanos que hagan unos esfuerzos considerables y, por lo tanto, no parece lógico que los ciudadanos sufran y se vean obligados a hacer determinados esfuerzos mientras que la Administración y las instituciones permanecen inmutables incluso en su forma frente a lo que los ciudadanos están haciendo.

Ustedes aluden a la Monarquía y aluden al Senado. Supongo que los grupos políticos que están aquí no presentarán listas electorales al Senado puesto que aparentemente, según lo que estoy escuchando aquí, es una institución absolutamente inútil. Independientemente de que el Parlamento de Navarra sea el eje de la política en Navarra, ningún portavoz, especialmente el señor Nuin, tiene por qué despreciar el papel del Senado respecto a un Parlamento como el de Navarra. El Parlamento de Navarra tiene una función muy clara, pero el Senado también tiene sus funciones, y yo creo que no es bueno que continuamente se esté aludiendo a otras instituciones desde instituciones democráticamente constituidas, no creo que deba insultarse, si me permiten el término, a otras instituciones que se constituyen tan democráticamente como esta del Parlamento de Navarra. Habrá que abrir el debate, habrá que ver qué se puede reformar, cómo se puede reformar, si es necesario cambiar las atribuciones o las funciones de esas otras instituciones, pero, desde luego, me parece que es un ejercicio muy poco democrático, de muy poco respeto hacia la voluntad expresada por los ciudadanos y, en definitiva, de muy poco respeto hacia las personas que están en esas instituciones decir que una institución vale y la otra no vale. Y, desde luego, es bastante poco coherente que los partidos políticos que dicen que aquello no vale continúen presentando listas electorales, porque si de verdad no vale lo que tienen que hacer es dar ejemplo y empezar ellos mismos.

Señor Ayerdi, creo sinceramente que usted ha dicho algo que es muy revelador de lo que ha ocurrido en este país en los últimos años, porque ha dicho que incluso se podría pactar una fórmula flexible. Claro, ese ha sido el problema, que cuando había a nadie le preocupaba pensar en el momento en el que no iba a haber nada, por lo tanto, llegan las vacas flacas y ahora estamos en una situación, como usted bien sabe, porque además lleva temas y asuntos económicos, bastante lamentable. Precisamente de lo que se trata es de impulsar una serie de reformas y de trasladar esas reformas también al Parlamento de Navarra, en definitiva, de transformar también desde las instituciones la sociedad para que el futuro sea mejor de lo que, desgraciadamente, está siendo el presente.

Por lo tanto, me voy a remitir al dato que di en su momento, y es que la media nacional se sitúa en 1,61 Parlamentarios por cada cien mil habitantes y en Navarra la media es de 8,05 Parlamentarios por cada cien mil habitantes. Sé que pueden decir que hablar de cifras en esta cuestión es un reduccionismo impropio, pero, en cualquier caso, a mí me parece que es un dato lo suficientemente significativo como para que se pueda empezar a estudiar. Es una pena que ustedes no consideren que merece la pena crear esta ponencia, pero, en cualquier caso, el Partido Popular seguirá con el mismo ánimo reformista con el cual la presentamos e insistiremos, si es necesario, por otras vías. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Villanueva. Concluido el debate, pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la propuesta de creación de una ponencia? 1. ¿Votos en contra? 12. El resultado de la votación ha sido 1 voto a favor y 12 votos en contra, por lo tanto, la creación de esta ponencia, evidentemente, no ha sido aprobada.*

Sin más asuntos que tratar, muy buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 36 MINUTOS.)

